



SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

NUMERAL 19 , ARTÍCULO 10 – LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Además se recomienda ingresar al portal del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES) y de Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad (IGSNS); al artículo 10 numeral 19, de Acceso a la Información, para la ampliación de esta información.


DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

2017